

ideele-mail

Nº 657, 13 de setiembre del 2010

UN REY SOLO EN LA COLINA

Abogados del IDL jamás fueron consultados por decreto

Carlos Rivera Paz

El día viernes último el ministro Rafael Rey brindó una conferencia de prensa para seguir explicando su particular punto de vista acerca del ahora *archi* cuestionado decreto legislativo Nº 1097, por el cual ha perpetrado una amnistía encubierta para los militares y policías procesados por graves violaciones a los derechos humanos. En realidad, poco pudo explicar sobre su reciente aprendizaje del derecho procesal penal y del derecho internacional de los derechos humanos, porque los periodistas estaban más interesados en que dé explicaciones acerca de la investigación que solo horas antes IDL-Reporteros, que dirige Gustavo Gorriti, había propalado por el internet y que daba cuenta de la estrecha colaboración de algunos abogados de los procesados por esos crímenes para la elaboración de la mencionada norma.

Ante la contundencia de las evidencias, el ministro Rey no tuvo más que aceptar de manera pública que efectivamente había realizado consultas a los abogados César Nakasaki (abogado del condenado Alberto Fujimori y otros procesados) y Sergio Tapia Tapia (abogado de los marinos del caso El Frontón).

Pero en un gesto que es una mezcla de desesperación política y la típica *criollada fujimorista* el ministro Rey no tuvo mejor idea que anunciar que así como había consultado con los abogados Nakasaki y Tapia también había consultado el contenido del decreto legislativo Nº 1097 a los abogados de las ONG's de derechos humanos y de manera especial a los abogados del IDL. ¿A qué

abogados de las ONG's consultó? Nunca lo dijo. ¿A qué abogados del IDL consultó? Tampoco lo dijo.

Ante ello el Instituto de Defensa Legal desea reiterar públicamente que jamás, ninguno de sus abogados ha sido consultado o entrevistado por funcionarios del Ministerio de Defensa sobre el contenido del decreto legislativo Nº 1097. Es más, a través de diversos medios de comunicación hemos estado requiriendo al ministro que proporcione el o los nombres si los tiene pero –como era de esperarse- no hemos tenido ninguna respuesta. Se trata pues de una mentira y por ello hemos considerado necesario remitir al ministro una carta -que a continuación presentamos- haciendo de su conocimiento nuestra opinión sobre este vergonzoso suceso.



INSTITUTO DE
DEFENSA LEGAL

MINISTERIO DE DEFENSA
OFICINA DE
TRAMITE DOCUMENTARIO

2010 SEP 13 PM 12:40

Lima, 13 de septiembre de 2010
MESA DE PARTES
RECIBIDO

Señor
Rafael REY REY
Ministro de Defensa
Av. De la Peruanidad s/n
LIMA.-

Señor Ministro:

La presente comunicación tiene por objetivo expresarle nuestra más profunda preocupación y nuestro más enérgico rechazo a las declaraciones públicas hechas por su persona sobre una supuesta consulta realizada por alguno de sus asesores hacia los abogados de nuestra institución para tratar los aspectos del contenido del Decreto Legislativo N° 1097.

Queremos señalarle de la manera más clara y enfática posible que nuestros abogados jamás han sido consultados o entrevistados por sus empleados para pedirles una opinión sobre las normas que luego han convertido en ley. De haberlo hecho hubiéramos alertado a la opinión pública sobre sus nefastos objetivos. Eso usted, señor Ministro, lo sabe perfectamente. Usted sabe que ese decreto, que ahora todos cuestionan por inconstitucional y porque establece beneficios ilegales a violadores de derechos humanos ha sido -como usted mismo admitió- elaborado en su ministerio con el visto bueno de algunos abogados defensores de ese tipo de casos.

Si bien es público y notorio nuestras abiertas discrepancias sobre los crímenes contra la humanidad perpetrados por elementos de las fuerzas del orden durante el conflicto armado interno permitan decirle que es sinceramente lamentable y vergonzoso para una democracia que un ministro de estado recurra a la mentira para pretender ocultar o disminuir sus responsabilidades legales y políticas cuando es descubierto en hechos irregulares.

El Estado de Derecho no se puede construir sobre la base de la impunidad de los crímenes, de la burla a las víctimas y de la mentira.

Atentamente,


Ernesto De La Jara Basombrio

Director General


Carlos RIVERA PAZ

Coordinador del Área Legal

2010 SEP 13 PM 12:35

El Instituto de Defensa Legal es una voz desde la sociedad civil, independiente de los partidos políticos, abierta a las opiniones plurales de muchos, que trata de combinar capacidad de propuesta con la más exigente fiscalización a los responsables de los asuntos públicos.

Los artículos firmados en Ideemail representan exclusivamente la opinión de sus autores y no necesariamente las del Instituto de Defensa Legal. Los artículos pueden reproducirse a condición de citar la fuente de origen.

NOTA: **Ideemail**, publicación electrónica del Instituto de Defensa Legal, está disponible gratuitamente también como archivo de Word, lo que permite una mejor presentación y más fácil lectura. Los interesados pueden solicitarla a beatriz@idl.org.pe